



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01454-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

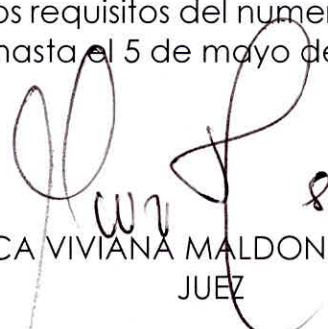
Bogotá, D.C., 25 AGO 2023

Como la demandada MERY YANET OSORIO MORANTES fue notificada por conducta concluyente conforme al artículo 301 del C. G. del P.

Recónocese personería JUAN DAVID PIMIENTO OSORIO, como apoderado de la parte demandada en cita.

De otro lado, por reunir los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P., suspéndase el proceso hasta el 5 de mayo de 2025, inclusive.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C. 28 AGO 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 126 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
--

ncrr